

**FICHA TECNICA**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

<b>No. EXPEDIENTE</b>
MEM-DAF-CD-2025-0074
<b>No. documento</b>
MEM-DAF-CD-2025-0074

06 de junio de 2025

**Invitación a Participar**

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia No. **MEM-DAF-CD-2025-0074, Adquisición de trituradoras para uso en el MEM, dirigido a MIPYMES**. La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

**Descripción del bien o servicio a requerir**

ítem	Descripción	cantidad	Especificaciones técnicas
1	Trituradora de mini corte, silenciosa	1	<p>Con capacidad para triturar hasta 18 hojas A4 a la vez con sistema de retroceso automático en caso de atasco. Sensor de seguridad contra accidentes.</p> <p>Ciclo de al menos 30 minutos de trabajo continuo. Con capacidad de destruir grapas, clips y tarjetas de crédito.</p> <p>Cesta con ruedas giratorias, y capacidad aproximada de 10 a 15 litros.</p> <p>Función de arranque/parada automática, con sensor completo de cesta.</p> <p><b>Garantía de mínimo 6 meses en piezas, servicios, cuchillas y destructora.</b></p>
2	Trituradora capacidad de Papel: A4 8.5"x11"	1	<p>Capacidad de Corte: 5 Hojas Velocidad de Corte: 2m/min Capacidad de Almacenamiento: 10 Litros conexión eléctrica: 110v AC230V 50hz tamaño: 12" x 6" x 14"</p>

			<b>Garantía de mínima 8 meses en piezas y servicios</b>
<b>3</b>	<b>Trituradora - Capacidad para 14 hojas</b>	<b>1</b>	<p>Acepta hasta 14 hojas de 80g a la vez para mayor productividad.</p> <p>Boca de 22 mm: Permite introducir documentos fácilmente.</p> <p>Cesto de 20 litros: Gran capacidad para almacenar residuos sin necesidad de vaciar con frecuencia.</p> <p>Ruedas para fácil desplazamiento: Equipado con 4 ruedas que facilitan su movimiento dentro de la oficina o espacio de trabajo.</p> <p>Acepta varios materiales: Papel, clips, grapas, tarjetas de crédito, CD y DVD. Bajo nivel de ruido: operación silenciosa con solo 60 decibelios, ideal para ambientes de oficina tranquilos.</p> <p>Funcionamiento continuo: Uso ininterrumpido de hasta 60 minutos, con 60 minutos de descanso.</p> <p>Autostop: Sistema de apagado automático para mayor seguridad.</p> <p>alimentación de 110/120w: Potente y eficiente para uso continuo.</p> <p>Nivel de ruido: 60 decibelios función de retroceso/avance: permite una fácil eliminación de atascos.</p> <p><b>Garantía mínima 3 meses en piezas y servicios</b></p>

### **Documentación para presentar (al día)**

---

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **44120000 – Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.**
- 2) Formulario (**SNCC.F.033**) Presentación de Oferta Económica o cotización. (**No Subsanable**).
- 3) Formulario de debida diligencia (**SNCCP-PROV-F-040**)
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 6) Copia de Certificado de Registro Mercantil.
- 7) Certificación de MIPYMES, vigente. (**si aplica**)
- 8) Ficha técnica de los equipos de acuerdo con lo requerido en la descripción del bien o servicio a requerir (**No Subsanable**)
- 9) Carta de confirmación del tiempo de garantía y plazo de entrega de acuerdo con lo requerido

### **Tiempo y Lugar de Entrega**

---

El bien o servicio adjudicado deberá ser entregado o iniciado en un tiempo máximo de **03 días** laborales y a requerimiento en el lugar convenido a partir de la Orden sellada y firmada. **En el Ministerio de Energía y Minas (Almacén) ubicado en la Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club,** el transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

### **Facturación y Condiciones de Pago**

---

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

### **Responsabilidades del Proveedor**

---

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.